

EDUCAR A INMIGRANTES: INTERCULTURALIDAD Y MULTICULTURALIDAD EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

PABLO ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ
Universidad de Sevilla

INTRODUCCIÓN

Indudablemente, vivimos en una sociedad cada vez más plural, con una nueva dimensión internacional de la que surge la emergente necesidad de educar para la solidaridad entre los pueblos.

El reconocimiento de la diversidad cultural en los centros de enseñanza consideramos que resulta fundamental para conseguir verdaderas sociedades interculturales. Tiene, por tanto, la educación la importante función de desarrollar un diálogo entre culturas, respetar la diversidad y promover el intercambio. Y así, conseguiremos que el multiculturalismo se transforme en interculturalismo, que es uno de los retos que hay que alcanzar en la era de la globalización en la que nos encontramos inmersos.

Tratar el tema de la inmigración en la actualidad es reconocer la importancia que el mismo tiene en la sociedad, y ciertamente, no pocas veces se nos ofrecen visiones cargadas de sensacionalismos en la que predominan diversos aspectos negativos frente a los positivos.

Es hora de que reconozcamos que es mucho mayor el número de españoles y españolas (más del doble) que viven fuera de nuestro país que el de extranjeros que viven en España, y por tanto, se presenta como algo necesario, el atender a estas personas, por lo que a necesidades básicas se refiere; y si la educación es algo básico o no sería tema discutible para muchos, pero estamos convencidos de que una educación intercultural con todo lo que ella conlleva, es un buen remedio para progresar en la sociedad que con el tiempo se convertirá probablemente en una sociedad de mestizaje.

Ayudarnos los unos a los otros nos hace grandes como personas y esta ayuda bien puede tener lugar en los contextos educativos como tantas otras cosas que allí tienen lugar y que parece que aún hoy están muy poco reconocidas.

1. LA GLOBALIZACIÓN COMO CONTEXTO

El término globalización hace referencia a *"la descripción de la realidad inmediata como una sociedad planetaria, más allá de fronteras, barreras arancelarias, diferencias étnicas, credos religiosos, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Surge como consecuencia de la internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político-culturales"*¹.

Si tomamos el concepto de HELD (1997:42-44), identifica la misma con *"la expansión y profundización de las relaciones sociales a través del espacio y tiempo, de tal forma que las actividades cotidianas resultan cada vez más influidas por los hechos y acontecimientos que tienen lugar del otro lado del globo, y, por otro lado, las prácticas y decisiones de los grupos y comunidades locales pueden tener importantes repercusiones globales"*.

El concepto de globalización parece encerrar varias trampas, según hemos podido comprobar tras leer las reflexiones de HERNÁN DONAIRE (2002)². Una de ellas es la que lo liga con un determinismo según el cual poco queda por hacer frente al proceso. Los responsables de insertar al país en el mundo no deben perder de vista que en este Escenario Internacional ellos deben ser protagonistas. Si existe un fenómeno, en tierras internacionales, complejo, nuevo, impredecible y difícil de definir, éste es la globalización. Sin embargo, es posible aclarar que cuando hablamos de globalización, nos referimos entre otras cosas a:

- La consolidación de una economía mundial que existe como un todo integrado necesario y funcionalmente.
- La revolución tecnológica.
- Aparición de problemas globales de imposible solución por parte de un solo estado.
- Al triunfo de un determinado régimen político (la democracia representativa) que se extiende por todo el globo.
- Al surgimiento de una pretendida cultura global.

Respecto a la globalización, pueden distinguirse dos posturas fundamentales: existe una que ve a la globalización como un desgraciado fenómeno que tiene la misión de acentuar las dominaciones entre centro y periferia. La globalización sería pues el nuevo disfraz del capitalismo y cumple la perversa función de engañar a la gente y a los países de la periferia, de modo que acepten la dominación. Sus teóricos provienen de la Escuela del Sistema Mundial Moderno.

¹ "Globalización". Enciclopedia Microsoft Encarta en línea 2001 <http://encarta.msm.es> 1997-2000 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

² Visto en: MACHADO, J. (2001): *Concepto de globalización*. http://sociologia.bm/articles/inv_concglob.htm

La otra postura en general hace oír su voz desde los países centrales. La globalización llegó para quedarse y esto es bueno para toda la humanidad. El libre comercio y la democracia representativa llevarán la prosperidad y la libertad a todos los pueblos. La expansión del capital provoca oportunidades de desarrollo en el tercer mundo, vía acceso al mercado de capitales. Para este enfoque, la homogeneización de la cultura cumple el propósito de modernizar a las sociedades atrasadas, expandiendo el respeto a la libertad individual y a la iniciativa privada.

El problema de la globalización es que *“facilita la circulación de los capitales, pero niega la de las personas y las ideas. Sería más humana si esto fuera posible. Si las personas tuvieran los mismos derechos que los capitales, la globalización sería menos dañina”*, según MUÑOZ MOLINA (2001).

En consecuencia, las migraciones son simultáneamente el resultado del cambio global, y una fuerza poderosa de cambios posteriores, tanto en las sociedades de origen como en las receptoras. Sus impactos inmediatos se manifiestan en el nivel económico, aunque también afecta a las relaciones sociales, la cultura, la política nacional y las relaciones internacionales. Las migraciones conducen inevitablemente a una mayor diversidad étnica y cultural en el interior de los países, transformando las identidades y desdibujando las fronteras tradicionales.

2.INTERCULTURALIDAD Y MULTICULTURALIDAD

La educación multicultural o policultural engloba las políticas y prácticas educativas que satisfacen las distintas necesidades educativas de grupos de la sociedad que pertenecen a tradiciones culturales diferentes, en tanto, que la educación intercultural engloba las políticas y prácticas educativas que permiten a los miembros de diferentes culturas, ya se encuentren en posición mayoritaria o minoritaria, aprender a interactuar constructivamente entre ellos. La educación intercultural subraya la preservación de la identidad de cada grupo, acompañada de la aceptación de la diversidad que lleva al entendimiento y la tolerancia. Para ello, la educación intercultural requiere que las mayorías y las minorías de conozcan, conozcan sus características culturales específicas, sus historias respectivas y el valor de la tolerancia y el pluralismo³.

Los parámetros del debate de la educación multicultural e intercultural pueden resumirse en dos principios: no discriminación y derecho a la paz. Derechos que son la salvaguardia del futuro de miles de millones de seres humanos. En un mundo convulsionado por los conflictos, como los que están viviendo actualmente israelíes y palestinos, esos derechos ejercidos y respetados deberían ser la mejor herencia para generaciones venideras y la mejor medicina para humanizar la globalización.

³ Para ampliación podemos consultar el documento CDCC (84) 10 del CE. Informe interno del grupo del Proyecto nº 7 del Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa, elaborado por Louis Porcher.

El investigador francés Alain Touraine sostiene que se han divulgado en la opinión pública tres acepciones dignas de destacar, que están muy distantes de comprender el fenómeno del multiculturalismo y están tal vez más cerca de la defensa de lo monocultural y la xenofobia, llamando la atención sobre la urgencia de ponernos de acuerdo en lo que no significa multiculturalismo.

La primera identifica la multiculturalidad con la defensa de las minorías y sus derechos. La simple defensa de culturas minoritarias o sojuzgadas no constituye una manifestación o conducta multicultural.

La segunda acepción concibe lo multicultural como el inalienable derecho al respeto de la diferencia; una sociedad multicultural desde esta perspectiva es aquella que no se inmiscuye en "mis" diferencias culturales y las preserva intactas.

Otra visión concibe la multiculturalidad como la simple coexistencia indiferente entre distintas culturas. Ser multicultural sería no preocuparse por el destino de las otras culturas de mi entorno.

Estas tres acepciones de la multiculturalidad se han convertido en un serio obstáculo para comprender la complejidad del mundo cultural actual; se han convertido, en términos de A. Touraine, en "falsos multiculturalismos".

La noción de lo intercultural parte del hecho de que las culturas no se encuentran aisladas ni se producen por generación espontánea; en su diario acontecer tienden a abarcar espacios que le conducen a entrar en relaciones con otras culturas. Y esas relaciones que se establecen entre las culturas es lo que se denomina interculturalidad.

Por consiguiente, la interculturalidad puede darse de distintos modos, pero, predominantemente, de tres formas. La primera, cuando al entrar en contacto con otras culturas tiende a hacerlas desaparecer estableciendo relaciones de dominación y no reconocimiento. La segunda se da cuando al contactarse dos o más culturas se parte del reconocimiento del contexto y particularidades de la o las otras culturas, estableciéndose una relación de diálogo y respeto que va deviniendo modificaciones significativas en los escenarios simbólicos de las culturas que han entrado en interacción. La tercera, en el caso de que se establezcan relaciones de contacto entre dos o más culturas, pero, aún existiendo relaciones de reconocimiento, las culturas interactuantes no resultan afectadas o modificadas por el encuentro o diálogo.

3. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA

La Comunidad Autónoma de Andalucía registra el conocido fenómeno de la inmigración de una manera peculiar al ser su situación geográfica punto de entrada de los inmigrantes procedentes del norte de África, y paso obligado para todos aquellos que se dirigen a otros países de la Unión Europea. De la misma manera, hemos de destacar que cada vez es más diversificada la procedencia geográfica de la inmigración, tanto de países latinoamericanos como europeos.

En cualquier caso, la Junta de Andalucía, una vez que los inmigrantes traspan nuestras fronteras, despliega sin duda un conjunto de políticas asistenciales y de integración hacia la población inmigrante que llega a nuestra comunidad.

Sin duda, las sociedades del futuro serán sociedades de mestizaje y es bueno que afrontemos este fenómeno desde una perspectiva abierta y solidaria y huyamos de actitudes recelosas que dan lugar a comportamientos xenófobos o racistas. Andalucía tiene razones especiales para exhibir una actitud hacia la inmigración basada en la tolerancia, el respeto y la capacidad de integración. Si nos miramos en el propio espejo de la emigración andaluza, hemos de reclamar para los inmigrantes el mismo trato que nosotros hemos deseado para nuestros emigrantes.

Hemos de tener en cuenta que los inmigrantes, que fríamente aparecen en estadísticas como simples números, son vidas humanas con lo que ello conlleva por lo que se verán afectadas por la actividad que desarrolla la Junta de Andalucía, siendo complicado querer encasillar de manera individual las acciones que van dirigidas exclusivamente a los mismos y a su integración en la sociedad.

Educar conjuntamente a personas de diferentes culturas lleva consigo un trabajo para conseguir un espacio cultural común que no suponga pérdidas de identidad sino enriquecimiento de ésta y apertura mental y vital a lo distinto. No obstante, aceptar la riqueza de otras sociedades no implica que no existan ciertos límites.

En el ámbito educativo, muchas son las experiencias realizadas de educación intercultural que sitúan al otro como punto de partida. La educación intercultural no puede limitarse al descubrimiento de la alteridad y diversidad, sino que debe producir en el alumnado la capacidad de actuar conforme a los derechos humanos e integrar en la formación de su personalidad, en las diferentes etapas de su desarrollo, la necesidad de luchar contra toda forma de discriminación. La educación responde a la sociedad a la que pertenece, pero es una acción cargada de utopía y de cambio. Por tanto, dependerá pues de las instituciones educativas y de su capacidad de compromiso que la educación sea positiva o negativa.

Abordar el fenómeno de la inmigración desde todos los centros educativos plantea el diseño de estrategias y planes desde dos conceptos complementarios: la multiculturalidad y la educación intercultural. La educación a todos los niveles sería el medio fundamental para edificar una cultura de paz; y es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos.

La interculturalidad supone pasar de poner el acento en la integración de la población inmigrante en la sociedad de acogida a pasar a poner el acento en una educación que se destina a la generalidad de la población y no solo a las minorías nacionales o inmigrantes. No podemos concebir la educación intercul-

tural como las actuaciones que hay que tener o realizar solamente con los miembros de uno de los grupos culturales en contacto. Hablar de educación intercultural no supone hablar de un conjunto de objetivos y estrategias educativas que deban tenerse en cuenta exclusivamente en aquellos centros que escolarizan alumnado perteneciente a las minorías culturales. Uno de los objetivos fundamentales es conseguir que los miembros del grupo mayoritario acepten como iguales a los de los grupos minoritarios.

La educación intercultural consiste también en facilitar la igualdad de oportunidades para los miembros de las minorías culturales desfavorecidas.

Por tanto, solo volviéndose intercultural, el centro docente podrá poner en marcha un modelo educativo desde el que se inculque y fortalezca el deseo de conocer y dialogar con otras culturas y formas de vida, donde se eduque para ser capaz de ponerse en el lugar de la otra persona y entender que todo el mundo es respetable. En definitiva, un modelo de centro que consiga que todos los miembros de la comunidad educativa desarrollen un compromiso personal en la defensa de la igualdad de los derechos humanos cívicos y políticos, y de rechazo a todo tipo de exclusión.

Así, dada la importancia del tema, la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía ha elaborado un Plan para la Atención Educativa al Alumnado Inmigrante que pretende su integración desde la perspectiva de un enriquecimiento mutuo de las culturas mayoritarias y minoritarias como principio básico de la interculturalidad y desde la convicción de que los centros educativos son el medio idóneo para enseñar a convivir desde la práctica de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, los cuales, hoy por hoy, parecen brillar por su ausencia.

4. PLAN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO INMIGRANTE

Precisamente, este plan se justifica porque el colectivo de hijos e hijas de inmigrantes presenta necesidades educativas a las que hay que dar respuesta específica. De especial referencia para este plan es la Ley 9/1999 de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación, que viene a consolidar y reforzar las medidas de compensación educativa iniciadas desde hace más de una década en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Respecto a las necesidades que presenta el alumnado hijo o hija de inmigrante, hemos de comentar tres características que hay que tener en cuenta a la hora de su escolarización. En primer lugar, proceden de culturas diferentes a la andaluza; en segundo, su lengua materna dispone de caracteres orales y escritos que distan bastante de la lengua española, y, finalmente, son alumnos y alumnas que, en general, tienen necesidades educativas derivadas de situaciones de desigualdad tanto en ámbitos sociales como económicos.

Una vez que se ha incorporado al centro de enseñanza, el alumnado inmigrante se enfrenta a ciertos condicionantes para su plena inserción en el sistema educativo. El primero de ellos es el aprendizaje de la lengua vehicular de la enseñanza, si éste no se resuelve bien, se verá conducido al fracaso escolar. Pero se enfrenta también a otros condicionantes derivados de sus referentes culturales familiares. Una mala resolución de las necesidades de este alumnado en el aprendizaje de la lengua de comunicación de la escuela, puede implicar, déficit y retrasos escolares que raras veces se superan.

El alumnado inmigrante debe acceder al proceso formativo de tal forma que la variedad de referentes culturales no le produzca distorsión en su educación y pueda desarrollar en libertad sus propias pautas culturales. Es necesario que los centros docentes que escolaricen alumnado pertenece a minorías étnicas establezcan en sus proyectos de centro las actuaciones necesarias para facilitar el tratamiento de las diferentes culturas en un plano de igualdad y para potenciar la integración social y la capacidad del alumnado para aprender a convivir en contextos culturalmente diversos.

Educar conjuntamente a personas de diferentes culturas implica trabajar para conseguir un espacio cultural común que no suponga pérdida de identidad, sino enriquecimiento de ésta y apertura mental y vital a lo diferente. Esta finalidad se concreta dentro del Plan en los siguientes objetivos:

- Facilitar la escolarización de niños pertenecientes a familias inmigrantes en las mismas condiciones que el alumnado andaluz.
- Favorecer que los centros elaboren proyectos educativos interculturales.
- Potenciar programas de apoyo para aprender lengua española.
- Facilitar el aprendizaje de la lengua materna del alumnado para que no pierda la conexión con su cultura de origen.
- Favorecer un clima social de convivencia y tolerancia especialmente en zonas que acogen inmigrantes.
- Potenciar el desarrollo de acción de formación integral del alumnado inmigrante adulto.
- Impulsar Planes de Integración Social de la población inmigrante más desfavorecida con la participación de administraciones y organizaciones.

Y evidentemente, para conseguir estos objetivos, es necesario llevar a la práctica una serie de medidas y actuaciones, las cuales, por motivo de espacio no exponemos, pero se pueden encontrar en el mencionado Plan.

5. BIBLIOGRAFÍA

HELD, D. (1997): *La Democracia y El Orden Global – Del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita* Barcelona: Paidós.

INFORME presentado por la Junta de Andalucía (2001): “Política integral de atención a la inmigración en Andalucía”, *Andalucía Educativa*, nº 23, pp. 28-29.

MEC. Ley 9/1999 de 18 de Noviembre: De Solidaridad en la Educación.

MUÑOZ MOLINA, A. (2001): *El problema de la Globalización*. La Nación.

PARONETTO, A. (2001): *La Globalización*. Buenos Aires: Humanitas.

TOURAINÉ, A. (1995): “¿Qué es el multiculturalismo?”.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (2001): “Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes”. Junta de Andalucía.

TUVILLA RAYO, J. (2001): “Integración, Interculturalidad y Cultura de Paz en época de globalización” , *Andalucía Educativa*, nº 23, pp. 22-27.